



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, octubre 29 de 2021

OFICIO N° 683

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Luz María Parra Ciro.
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00099-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-442 del 28 de octubre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00099-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **LUZ MARÍA PARRA CIRO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 43.474.827, con la calidad jurídica de *Poseedora*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N.º **018-15170**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "El Chagualo – ID. 192912"		
Solicitantes: Luz María Parra Ciro		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	La Esperanza	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matrícula Inmobiliaria:	018-15170	
Número predial:	649-2-001-000-045-064-00-00	
Área Georreferenciada:	3 Has + 3118 m ²	
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Poseedora	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Longitud	Latitud
366909-1	74° 56' 45,067" W	6° 13' 33,189" N
366909-2	74° 56' 46,295" W	6° 13' 32,091" N
366909-3	74° 56' 48,192" W	6° 13' 31,849" N
366910	74° 56' 48,329" W	6° 13' 31,998" N
366911	74° 56' 52,322" W	6° 13' 40,901" N
366911-1	74° 56' 51,459" W	6° 13' 40,712" N
366911-2	74° 56' 50,610" W	6° 13' 40,545" N
366912	74° 56' 50,054" W	6° 13' 41,165" N
366912-1	74° 56' 49,120" W	6° 13' 41,079" N
366912-2	74° 56' 48,584" W	6° 13' 40,326" N
366913	74° 56' 49,253" W	6° 13' 41,086" N
366914	74° 56' 47,664" W	6° 13' 38,740" N
366914-1	74° 56' 47,704" W	6° 13' 38,190" N



366915	74° 56' 46,545" W	6° 13' 38,209" N
366915-1	74° 56' 46,355" W	6° 13' 36,676" N
366916	74° 56' 46,145" W	6° 13' 35,281" N
366917	74° 56' 46,304" W	6° 13' 34,430" N
366909	74° 56' 44,635" W	6° 13' 33,537" N
202371	74° 56' 51,844" W	6° 13' 38,836" N
115	74° 56' 51,413" W	6° 13' 37,115" N
117	74° 56' 49,812" W	6° 13' 35,204" N
Aux_001	74° 56' 51,592" W	6° 13' 37,710" N
Aux_002	74° 56' 51,689" W	6° 13' 38,873" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo desde el punto 366911 en línea quebrada que pasa en dirección suroriente por los puntos 366911-1 y 366911-2, y en dirección nororiente por el punto 366912, hasta llegar en dirección suroriente al punto 366912-1, con JUAN CARLOS ZAPATA, en una longitud de 100,33 metros.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 366912-1 en línea quebrada que pasa en dirección suroriente por los puntos 366912-2 y 366913, y en dirección suroccidente por los puntos 366914 y 366914-1, hasta llegar en dirección oriente al punto 366915, con JUAN CARLOS ZAPATA, en una longitud de 145,51 metros. Se continúa desde el punto 366915 en línea quebrada que pasa en dirección suroriente por los puntos 366915-1 y 366916, y en dirección suroccidente por el punto 366917, hasta llegar en dirección suroriente al punto 366909, con OSCAR ZAPATA, en una longitud de 175,49 metros.	
SUR:	Partiendo desde el punto 366909 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 366909-1, con la VÍA A PÍO XII, en una longitud de 17,04 metros. Se continúa desde el punto 366909-1 en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por el punto 366909-2, hasta llegar al punto 366909-3, con RODRIGO PARRA, en una longitud de 109,37 metros.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 366909-3 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 366910, con RODRIGO PARRA, en una longitud de 6,23 metros. Se continúa desde el punto 366910 en línea quebrada que pasa en dirección noroccidente por los puntos 117, 115, Aux_001 y Aux_002, y en dirección occidente por el punto 202371, hasta llegar en dirección noroccidente al punto 366911, con FABIO PARRA, en una longitud de 307,05 metros.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario